## RESOLUCIÓN CS № 379/09



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1 1 AGO 2009

SALTA

Expediente N° 24.751/08.-

VISTO estas actuaciones y en particular lo solicitado por la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, en el sentido de prorrogar la contratación de servicios de la Prof. Sandra Eloisa MARTÍNEZ, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, y

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. Martínez realiza tareas de confección de certificados analíticos, emisión de diplomas de carreras de grado y posgrado, certificación de firmas, reválidas, equivalencias y pases. como así también cubrirá las tareas propias de la Sra. Liliana José, quien fuera trasladada a la Facultad de Humanidades.

Que la Sra. Directora de Títulos y Legalizaciones de Secretaría Académica pone de manifiesto el excelente desempeño de la profesional contratada, que se materializan en las tareas que le fueron asignadas, las cuales cumplen con suficiencia.

Que el contrato oportunamente suscrito prevé la prórroga de común acuerdo entre las partes, fundadas en necesidades de servicios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 151/09.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Rectorado a prorrogar el contrato de la Prof. Sandra Eloisa MARTÍNEZ, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, con igual retribución de contrato original, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección de Títulos y Legalizaciones, Prof. MARTÍNEZ, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA